

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1953)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: ALMIRANTE, 15

TELEFONO 2.931

DE DIEZ Á DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales.—En esta capital, llevado á domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado á domicilio, 3 pesetas mensuales y fuera de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración de BOLETIN, calle del Almirante, 15, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción... 0,50
Id. particulares en la 1.ª, 2.ª y 3.ª plana... 1,00
Id. id. en la 4.ª plana... 0,75

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

Presidencia del Consejo de Ministros.

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

Audiencia de Madrid

Por mandato de la Sección 3.ª de esta Audiencia, y mediante el presente edicto, se hace saber á Manuel Torres y Álvarez, cuyo paradero se ignora, que por auto fecha 18 del finado se han declarado remitidas las penas de multa de 125 pesetas que por cada uno de tres delitos de estafa le fueron impuestas por sentencia de 14 de Agosto de 1908, en atención á que ha transcurrido el plazo de tres años sin que conste que el reo haya incurrido en delito ni tenga proceso pendiente.

Madrid, 2 de Diciembre de 1912.—El Oficial de Sala, Andrés Isidro Aguilar.
(Núm. 4.607.) (B.—3.735.)

SALA DE LO CRIMINAL

Sección 4.ª

En la causa procedente del Juzgado instructor del distrito del Congreso de esta Corte, seguida contra Antonio Larraz Flores, por estafa, y en la que es parte el Ministerio Fiscal, ha dictado la referida Sección 4.ª auto con fecha 23 de Noviembre, señalando el día 17 del corriente mes y hora de la una en punto de su tarde para dar comienzo á las sesiones del Juicio oral, mandando se cite al testigo Valentín Toro, cuyo actual domicilio se ignora, como lo verifico por medio de la presente, á fin de que comparezca á declarar ante la expresada Sala, sita en el piso bajo del Palacio de Justicia (Salesas), en el indicado día y hora, haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid, 3 de Diciembre de 1912.—El Oficial de Sala, Pedro Quinzaños.
(Núm. 4.622.) (B.—3.737.)

Sección 1.ª

En la causa procedente del Juzgado instructor del distrito del Centro de esta Corte, seguida contra Eleuterio González Martín, por estafa, y en la que es parte el Ministerio Fiscal, ha dictado la referida Sección 1.ª auto señalando el día 6 de Diciembre próximo y hora de la una en punto de su tarde para dar comienzo á las sesiones del Juicio oral, mandando se cite á los testigos D. José Carralero, D. Baldomero Arqués y D. Rafael Macías, cuyos actuales domicilios se ignoran, como lo verifico por medio de la presente, á fin de que comparezcan á declarar ante la expresada Sala, sita en el piso bajo del Palacio de Justicia (Salesas), en el indicado día y hora, haciéndoles saber la obligación que tienen de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid, 27 de Noviembre de 1912.—El Oficial de Sala, Antonio Hernanz.
(Núm. 4.520.) (B.—3.657.)

En la causa procedente del Juzgado instructor del distrito del Centro, de esta Corte, seguida contra Sebastián Calvo Delgado, por hurto, y en la que es parte el Ministerio Fiscal, ha dictado la referida Sección 1.ª auto señalando el día 13 de Diciembre próximo y hora de la una en punto de su tarde, para dar comienzo á las sesiones del Juicio oral, mandando se cite á los testigos D. Manuel Fuente Rodríguez y D. Segundo Castro Bartolomé, cuyos actuales domicilios se ignoran, como lo verifico por medio de la presente, á fin de que comparezcan á declarar ante la expresada Sala, sita en el piso bajo del Palacio de Justicia (Salesas), en el indicado día y hora, haciéndoles saber la obligación que tienen de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid, 27 de Noviembre de 1912.—El Oficial de Sala, Antonio Hernanz.
(Núm. 4.521.) (B.—3.658.)

En la causa procedente del Juzgado instructor del distrito del Centro de esta Corte, seguida contra Jerónimo Corral Martín y José Blanco Hermoso, por delitos de estafa y hurto, y en la que es parte el Ministerio Fiscal, ha dictado la referida Sección primera auto señalando el día 13 de Diciembre próximo y hora de la una en punto de su tarde para dar comienzo á las sesiones del Juicio oral, mandando se cite á los tes-

tigos D. Teodoro Fernández Otero y Don Francisco Pereira Rodríguez, cuyos actuales domicilios se ignoran, como lo verifico por medio de la presente, á fin de que comparezcan á declarar ante la expresada Sala, sita en el piso bajo del Palacio de Justicia (Salesas), en el indicado día y hora, haciéndoles saber la obligación que tienen de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid, 27 de Noviembre de 1912.—El Oficial de Sala, Antonio Hernanz.
(Núm. 4.522.) (B.—3.659.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

CHAMBERI

Peñaranda Laguna (Agueda), hija de Felipe y Venancia, natural de Orillares (Soria), de estado casada, profesión sus labores, de treinta y dos años, de estatura regular, pelo castaño, ojos azules, color de cara bueno, y viste decentemente, domiciliada últimamente en esta Corte, calle de Juan Pantoja, núm. 1, principal, procesada por lesiones, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chamberí.—Madrid, 11 de Septiembre de 1912.—V.º B.º—Ochoa.—El Secretario, F. Grases Vidal.

Madrid, 27 de Noviembre de 1912.—Es copia.—V.º B.º—José Martínez Enríquez.—El Secretario, Grases Vidal.

(B.—3.724.)

HOSPITAL

Nieves, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, de veinticinco á treinta años de edad, de estatura regular, delgada, morena, de pelo negro, dentadura defectuosa, y tiene una señal ó cicatriz en uno de los lados de la cara, que del 29 al 30 del pasado Octubre estuvo en el domicilio de Carmen Sánchez, calle de la Torrecilla del Leal, 19, procesada por hurto á ésta, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, Secretaría del señor Moreno Pastor.

Madrid, 28 de Noviembre de 1912.—V.º B.º—Grande.—El Secretario, Licenciado Vicente Moreno.

(B.—3.725.)

INCLUSA

En virtud de providencia fecha 28 de

Enero dictada por el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa de esta Corte, en el sumario seguido por contrabando de tabaco, contra Blas Reina Jiménez, de oficio pañero y domiciliado últimamente en Valladolid, calle de Comedias, 2, se requiere por la presente á dicho Blas Reina para que en término de veinticuatro horas, siguientes á la publicación de la presente en la *Gaceta de Madrid*, preste fianza de 1.000 pesetas en metálico para asegurar las responsabilidades civiles que le puedan ser impuestas; y apercibido que, de no verificarlo, se procederá al embargo de sus bienes.

Madrid, 7 de Diciembre de 1912.—El Secretario, Pedro S. Covisa.
(Núm. 4.640.) (B.—3.768.)

Santos Galán (Cecilio), conocido por Joaquín, natural de Madrid, de estado soltero, profesión fundidor, de diez y siete años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Martín de Vargas, 6, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor del distrito de la Inclusa para ser reducido á prisión.

Madrid, 13 de Diciembre de 1912.—El Secretario, Pedro S. Covisa.
(Núm. 4.717.) (B.—3.796.)

CENTRO

González López (José María), domiciliado últimamente en la calle de Eguílaz, 10, 1.ª, comparecerá el día 18 del actual, á la una de su tarde, ante la Sección 1.ª de esta Audiencia provincial, para declarar en el Juicio oral de la causa instruída por estafa contra Alfredo Fernández de Castañeda; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, incurrirá en la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid, 4 de Diciembre de 1912.—Felipe Torres.—El Secretario, Lcdo. Rafael L. de Pando.

(B.—3.729.)

Menéndez Solís (Angel), domiciliado últimamente en la calle del Mesón de Paredes, 20, principal, comparecerá el día 18 del actual, á la una de su tarde, ante la Sección 1.ª de esta Audiencia provincial, para declarar en el Juicio oral de la causa instruída por estafa contra Alfredo Fernández de Castañeda; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, incurrirá en la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid, 4 de Diciembre de 1912.—Felipe

pe Torres.—El Secretario, Lcdo. Rafael L. de Pando.

(B.—3.730.)

Villamor (Enrique), domiciliado últimamente en la calle Angosta de los Mancebos, número 12, comparecerá el día 18 del actual, á la una de su tarde, ante la sección primera de esta Audiencia provincial, para declarar en el Juicio oral de la causa instruida por estafa contra Alfredo Fernández de Castañeda; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, incurrirá en la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid, 4 de Diciembre de 1912.—Felipe Torres.—El Secretario, Lcdo. Rafael L. de Pando.

(B.—3.731.)

Alonso (Francisco), domiciliado últimamente en la calle Angosta de los Mancebos, 12, comparecerá el día 18 del actual, á la una de su tarde, ante la Sección 1.ª de esta Audiencia provincial, para declarar en el Juicio oral de la causa instruida por estafa contra Alfredo Fernández de Castañeda; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, incurrirá en la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid, 4 de Diciembre de 1912.—Felipe Torres.—El Secretario, Lcdo. Rafael L. de Pando.

(B.—3.732.)

Sotes (Francisco), domiciliado últimamente en la plaza del Angel, 13 y 14, comparecerá el día 18 del actual, á la una de su tarde, ante la Sección 1.ª de esta Audiencia provincial, para declarar en el Juicio oral de la causa instruida por estafa contra Alfredo Fernández de Castañeda; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, incurrirá en la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid, 4 de Diciembre de 1912.—Felipe Torres.—El Secretario, Lcdo. Rafael L. de Pando.

(B.—3.733.)

Arias Martín (Toribio), natural de Ciudad Real, de estado soltero, profesión albañil, de veintiocho años de edad, de estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, color del rostro moreno é hijo de Jacinto y Petra, domiciliado últimamente en la calle de Mesón de Paredes, 90, bajo, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del señor Gómez.

Madrid, 4 de Diciembre de 1912.—Felipe Torres.—El Secretario, Ricardo Gómez.

(B.—3.734.)

LATINA

Don Vicente Cano Manuel, Juez de instrucción interino del distrito de la Latina de esta Corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Víctor José María Villaseca Blanco, que dijo llamarse Dionisio, natural de Carabanchel Alto, hijo de Celedonio y de Dominga, de diez y nueve años de edad, soltero, carretero y sin domicilio conocido, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarle el auto de prisión dictado en el sumario que se le sigue por hurto; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas

las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño y ojos azules, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en la Cárcel celular.

Madrid, 30 de Noviembre de 1912.—Vicente Cano Manuel.—El Secretario, Licenciado Manuel Cobo Canalejas.

(B.—3.726.)

Don Vicente Cano Manuel, interino Juez de instrucción del distrito de la Latina de esta Corte

Por la presente cito, llamo y emplazo á Manuel Blanco Lema, natural de Busto, hijo de José y María, de diez y ocho años de edad, soltero, mozo de plaza, con domicilio en la calle de Alfonso VI, núm. 5, bajo, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarle el auto de prisión dictado en el sumario que se le sigue por estafa; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura alta, pelo castaño y ojos azules, y en el caso de ser habido, lo pongan á mi disposición en la Cárcel Celular.

Madrid, 30 de Noviembre de 1912.—Vicente Cano Manuel.—El Secretario, Licenciado Manuel Cobo Canalejas.

(B.—3.727.)

HOSPICIO

Lázaro Ruiz (José), procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el señor Juez de instrucción del distrito del Hospicio, ó será puesto en la Cárcel Celular en clase de preso comunicado.

Madrid, 3 de Diciembre de 1912.—V.º B.º—El señor Juez, García del Pozo.—El Secretario, Lcdo. Pedro Taracena.

(Núm. 4.613.) (B.—3.722.)

Gómez (Ernesto), natural de Torrijos, de estado soltero, profesión vidriero, de diez y nueve años, de estatura regular, muy moreno, todo afeitado, viste traje claro y botas negras, domiciliado últimamente en la calle del Marqués de Santa Ana, núm. 14, principal izquierda, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el señor Juez del distrito del Hospicio, ó será puesto en la Cárcel Celular en clase de preso comunicado y á disposición de dicho Juzgado.

Madrid, 5 de Diciembre de 1912.—V.º B.º—El Sr. Juez, García del Pozo.—El Secretario, Lcdo. Pedro Taracena.

(Núm. 4.636.) (B.—3.764.)

Valdecasa (Cándido), cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el señor Juez del distrito del Hospicio, ó será puesto en la cárcel en clase de preso comunicado.

Madrid, 4 de Diciembre de 1912.—V.º B.º—El señor Juez, García del Pozo.—El Secretario, P. S., Julio Pérez.

(Núm. 4.629.) (B.—3.741.)

Mariani Scaffetti (Pablo), hijo de Pío y de Rosa, natural de Roma (Italia), de estado viudo, profesión comisionista, de sesenta y un años; estatura regular, pelo canoso, ojos

pardos, nariz gruesa y color sano, domiciliado últimamente en las calles de la Aduana, 21, principal izquierda, y Pacífico, 22, procesado por tentativas de estafas, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio.

Madrid, 17 de Mayo de 1912.—V.º B.º—El señor Juez, García del Pozo.—El Secretario, J. M. de Antonio.

(Núm. 4.670.) (B.—3.773.)

Gómez Freije (Agustín), hijo de Juan y María, natural de Grandas de Salime (Oviedo), de estado casado, profesión carbonero, de treinta y nueve años, estatura baja, pelo y ojos negros, nariz regular, color trigueño y vestía traje de pana negro, domiciliado últimamente en la Cuesta de Santo Domingo, 17, tienda, procesado por tentativas de estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio.

Madrid, 17 de Mayo de 1912.—V.º B.º—El señor Juez, García del Pozo.—El Secretario, J. María de Antonio.

(Núm. 4.671.) (B.—3.774.)

Cruz Aguirrezabalaga (Antonio), natural de Madrid, de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veintidós años de edad, hijo de José y de Asunción, domiciliado últimamente en la plaza de los Mostenses, núm. 7, piso cuarto, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el señor Juez de instrucción del distrito del Hospicio, ó á su disposición en la Prisión Celular de esta Corte.

Madrid, 13 de Diciembre de 1912.—V.º B.º—El señor Juez, García del Pozo.—El Secretario, Lcdo. Pedro Taracena.

(Núm. 4.724.) (B. 3.801.)

CONGRESO

Don Eduardo Chalud y Solá, Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Congreso de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Ramón Peyret Blanco, natural de Madrid, hijo de Pedro y de Tomasa, de quince años de edad, vendedor, que vivió en la calle del General Ricardos, núm. 26, piso bajo, y en la Carretera de Carabanchel, 20, y cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en el *BOLETÍN OFICIAL*, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de llevar á efecto su prisión decretada por la Superioridad en causa que se le sigue por hurto; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño, ojos azules, nariz aguileña, color sano, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 5 de Diciembre de 1912.—Eduardo Chalud y Solá.—El Secretario, Rafael Valdivieso.

(Núm. 4.627.) (B.—3.739.)

Don Eduardo Chalud y Solá, Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Congreso de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Concepción García Díaz, natural de Alcalá de Henares (Madrid), hija de Isidoro y de Francisca, de veintidós años de edad, soltera, dedicada á sus labores, que dijo vivir en

la calle de Torrijos, núm. 13, segundo derecha, y cuyo actual paradero se desconoce, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en el *BOLETÍN OFICIAL*, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de responder á los cargos que la resultan en causa que se le sigue por estafa de 18 pesetas de un servicio de coche; apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales no constan, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 5 de Diciembre de 1912.—Eduardo Chalud y Solá.—El Secretario, Antolín Valdés.

(Núm. 4.637.) (B.—3.765.)

Don Eduardo Chalud y Solá, Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Congreso de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Carlos Pardal Vicente, de estado casado, médico, de cuarenta años de edad, domiciliado últimamente en la calle de la Magdalena, núm. 19 duplicado, principal, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de responder á los cargos que le resultan en causa que se le sigue por estafa; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los agentes de la Policía judicial procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se ignoran, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 11 de Diciembre de 1912.—Eduardo Chalud y Solá.—El Secretario, Valdivieso; P. S., Luis Alvarez:

(Núm. 4.723.) (B.—3.800.)

BARCELONA

Galán Mañanes (Fortunato), de estado soltero, profesión viajante de comercio, de treinta y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Princesa, núm. 3, primero, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona.

Barcelona, 28 de Octubre de 1912.—El Juez, Firmado.—El Escribano, José María Florensa.

(Núm. 4.626.) (B.—3.738.)

ALCÁZAR DE SAN JUAN

Don Pablo Callejo de la Cuesta, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Faustino Martínez Moreno (a) Patas cortas, de veintidós años, soltero, jornalero, hijo de Francisco y Gregoria, natural y vecino de Colmenar de Oreja, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado á la práctica de diligencia en sumario que se instruye contra el mismo por hurto de ropas; previniéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y captura de di-

cho procesado, y caso de ser habido sea trasladado a la prisión preventiva de este partido a disposición de este Juzgado.

Dado en Alcázar de San Juan, á 6 de Diciembre de 1912.—Pablo Callejo.—P. S. M., Patrocinio Corrales.

(Núm. 4.638.) (B.—3.766.)

MIRANDA DE EBRO

Suárez González (Jesús), hijo de Manuel y Sagrario, natural de Madrid, soltero, sombrerero, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Miranda de Ebro, para hacerle saber una resolución judicial; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar.

Miranda de Ebro, 10 de Diciembre de 1912.

(Núm. 4.677.) (B.—3.775.)

BURGOS

Jacue Mendoza (Luis), natural de Bilbao, de estado soltero, profesión escribiente, de catorce años, hijo de Patricio y Casimira, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por estafa á la Compañía de ferrocarriles del Norte de España, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Burgos á practicar con el mismo la información que previene el art. 380 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Burgos, 20 de Noviembre de 1912.

(Núm. 4.718.) (B.—3.797.)

JUZGADOS MUNICIPALES

BUENAVISTA

En virtud de acuerdo del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y llama á Manuela García Garnacho, que dijo vivir en la calle del Salitre, núm. 9, cuarto, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, en el término de nueve días, á ser reconocida por el Médico forense; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 9 de Noviembre de 1912.—V.º B.º—Cervellada.—El Secretario, Alfredo del Castillo.

(Núm. 4.409.) (B.—3.609.)

En virtud de acuerdo del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y llama á Agustín Otero, que dijo vivir en la Corredera Alta, núm. 25, tercero, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, en el término de nueve días, á ser reconocido por el Médico forense; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 9 de Noviembre de 1912.—V.º B.º—Cervellada.—El Secretario, Alfredo del Castillo.

(Núm. 4.410.) (B.—3.610.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Carlos Barreneche Cuenca, que dijo vivir en la calle de Regueros, núm. 10, bajo, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 722 del año 1912, que pende en este Juzgado por cometer actos inmo-

rales; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 9 de Noviembre de 1912.—V.º B.º—Cervellada.—El Secretario, Alfredo del Castillo.

(Núm. 4.411.) (B.—3.611.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Antolín González Sanz, que dijo vivir en la calle de Jesús y María, núm. 21, segundo, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 1.409 del año 1911, que pende en este Juzgado por lesiones; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 9 de Noviembre de 1912.—V.º B.º—Cervellada.—El Secretario, Alfredo del Castillo.

(Núm. 4.412.) (B.—3.612.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Antonio Bernabeu, que dijo vivir en la calle del Pacífico, núm. 48, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 697 del año 1912, que pende en este Juzgado por daños; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 9 de Noviembre de 1912.—V.º B.º—Cervellada.—El Secretario, Alfredo del Castillo.

(Núm. 4.413.) (B.—3.613.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Antonio García Moreda, que dijo vivir en la calle de la Ruda, núm. 13, principal, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 950 del año 1912, que pende en este Juzgado por hurto; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 9 de Noviembre de 1912.—V.º B.º—Cervellada.—El Secretario, Alfredo del Castillo.

(Núm. 4.414.) (B.—3.614.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del Distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Lino de Blas Ortón, que dijo vivir en la calle de Doña Urraca, núm. 1, principal, núm. 5, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 1.106 del año 1912, que pende en este Juzgado por lesiones; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 9 de Noviembre de 1912.—V.º B.º—Cervellada.—El Secretario, Alfredo del Castillo.

(Núm. 4.415.) (B.—3.615.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Francisco Arias González, que dijo vivir en la travesía del Conde Duque, núm. 19, bajo, núm. 4, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 790 del año 1912, que pende en este Juzgado por obstruir la vía pública; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 9 de Noviembre de 1912.—V.º B.º—Cervellada.—El Secretario, Alfredo del Castillo.

(Núm. 4.416.) (B.—3.616.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Juana Girón Guijarro, que dijo vivir en la hondonada de Vallehermoso, Casa de la Huiguera, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 1.056 del año 1912, que pende en este Juzgado por escándalo; apercibida que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 9 de Noviembre de 1912.—V.º B.º—Cervellada.—El Secretario, Alfredo del Castillo.

(Núm. 4.417.) (B.—3.617.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Antonio Pellicer Méndez, que dijo vivir en el Callejón del Mellizo, núm. 4, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 206 del año 1912, que pende en este Juzgado por daños; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 9 de Noviembre de 1912.—V.º B.º—Cervellada.—El Secretario, Alfredo del Castillo.

(Núm. 4.418.) (B.—3.618.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Ramón Deán Fernández, que dijo vivir en la calle de Galileo, núm. 50, cuarto, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 545 del año 1912, que pende en este Juzgado por escándalo; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 9 de Noviembre de 1912.—V.º B.º—Cervellada.—El Secretario, Alfredo del Castillo.

(Núm. 4.419.) (B.—3.619.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Alejandro Bouville, que dijo vivir en la calle de las Infantas, núm. 13, segundo, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para

que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 912 del año 1912, que pende en este Juzgado por malos tratos apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 9 de Noviembre de 1912.—V.º B.º—Cervellada.—El Secretario, Alfredo del Castillo.

(Núm. 4.420.) (B.—3.620.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Segunda Rubio Castillo, que dijo vivir en la calle de Canillas, núm. 8, portería, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 1.074 del año 1912, que pende en este Juzgado por lesiones; apercibida que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 23 de Noviembre de 1912.—V.º B.º—A. Santa María.—El Secretario, Lcdo. Mario Serratacá.

(Núm. 4.593.) (B.—3.708.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Gabriel Castellano Fernández, que dijo vivir en la calle de Santa Engracia, núm. 92, tercero, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 999 del año 1912, que pende en este Juzgado por vejación; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 23 de Noviembre de 1912.—V.º B.º—A. Santa María.—El Secretario, Lcdo. Mario Serratacá.

(Núm. 4.594.) (B.—3.709.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Santiago Somolinos Pérez, que dijo vivir en el camino de la Dehesa de la Villa, número 10, bajo, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 1.165 del año 1912, que pende en este Juzgado por lesiones; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 23 de Noviembre de 1912.—V.º B.º—A. Santa María.—El Secretario, Lcdo. Mario Serratacá.

(Núm. 4.595.) (B.—3.710.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Benita Peñalva Martín, que dijo vivir en la calle de Castelló, núm. 13, bajo, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 1.091 del año 1912, que pende en este Juzgado por malos tratos; apercibi-

da que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 23 de Noviembre de 1912.—
V.º B.º—A. Santa María.—El Secretario,
Lcdo. Mario Serratac6.

(Núm. 4.596.) (B.—3.711.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Antonio Galeote Mesa, que dijo vivir en la calle del General Pardiñas, núm. 22, piso segundo, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 1.028 del año 1912, que pende en este Juzgado por lesiones; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 23 de Noviembre de 1912.—
V.º B.º—A. Santa María.—El Secretario,
Lcdo. Mario Serratac6.

(Núm. 4.597.) (B.—3.712.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Agustín Lacort Ruiz, que dijo vivir en la calle de Goya, núm. 61, principal, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 666 del año 1912, que pende en este Juzgado por infracción de Reglamento; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 23 de Noviembre de 1912.—
V.º B.º—A. Santa María.—El Secretario,
Licenciado Mario Serratac6.

(Núm. 4.598.) (B.—3.713.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Francisco Arévalo Prieto, que dijo vivir en la calle de Velázquez, núm. 36, vaquería, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 852 del año 1912, que pende en este Juzgado por malos tratos; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 23 de Noviembre de 1912.—
V.º B.º—A. Santa María.—El Secretario,
Licenciado Mario Serratac6.

(Núm. 4.599.) (B.—3.714.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Carmen Fuentes Janeiro, que dijo vivir en la calle de Capellanes, núm. 17, 1.º, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 853 del año 1912, que pende en este Juzgado por lesiones; apercibida que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 23 de Noviembre de 1912.—
V.º B.º—A. Santa María.—El Secretario,
Licenciado Mario Serratac6.

(Núm. 4.600.) (B.—3.715.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Juan Jiménez Romero, que dijo vivir en la calle de Torrijos, núm. 27, lechería, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 442 del año 1912, que pende en este Juzgado por malos tratos; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 23 de Noviembre de 1912.—
V.º B.º—A. Santa María.—El Secretario,
Licenciado Mario Serratac6.

(Núm. 4.601.) (B.—3.716.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Agustín Velasco Santamarina, que dijo vivir en la calle de San Mateo, núm. 12, 3.º, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 442 del año 1912, que pende en este Juzgado por malos tratos; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 23 de Noviembre de 1912.—
V.º B.º—A. Santa María.—El Secretario,
Licenciado Mario Serratac6.

(Núm. 4.602.) (B.—3.717.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Tomás Lorenzo Martín, que dijo vivir en la calle de Eraso, núm. 7, bajo, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 774 del año 1912, que pende en este Juzgado por malos tratos y lesiones; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 25 de Noviembre de 1912.—
V.º B.º—A. Santa María.—El Secretario,
Licenciado Mario Serratac6.

(Núm. 4.603.) (B.—3.718.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Amancio Portabales Pichel, que dijo vivir en la calle de López de Hoyos, núm. 46, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 1.127 del año 1912, que pende en este Juzgado por lesiones; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 23 de Noviembre de 1912.—
V.º B.º—A. Santa María.—El Secretario,
Licenciado Mario Serratac6.

(Núm. 4.604.) (B.—3.719.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Julián Domínguez Arriero, que dijo vivir en la calle del Mediodía Grande, núm. 12, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de

Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 1.087 del año 1912, que pende en este Juzgado por lesiones; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 23 de Noviembre de 1912.—
V.º B.º—A. Santa María.—El Secretario,
Licenciado Mario Serratac6.

(Núm. 4.605.) (B.—3.720.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Lorenzo González Torres, que dijo vivir en la calle de Mira el Río, número 8, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 554 del año 1912, que pende en este Juzgado por malos tratos; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 23 de Noviembre de 1912.—
V.º B.º—A. Santa María.—El Secretario,
Licenciado Mario Serratac6.

(Núm. 4.606.) (B.—3.721.)

CHAMBERÍ

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Severiano Jiménez y Manuel N., cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezcan en dicho Juzgado el día 30 de Diciembre próximo, á las diez y media, á celebrar juicio de faltas número 938 de 1912; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 23 de Noviembre de 1912.—
V.º B.º—Miguel Gay.—El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 4.515.) (B.—3.653.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á María Riestra y á De netrio Robles, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezcan en dicho Juzgado á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas núm. 1.414 de 1912; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 18 de Noviembre de 1912.—
V.º B.º—Miguel Gay.—El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 4.516.) (B.—3.654.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Manuel Andín Rodríguez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 30 de Diciembre, á las once, á celebrar juicio de faltas núm. 1.685 de 1912; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 25 de Noviembre de 1912.—
V.º B.º—Miguel Gay.—El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 4.543.) (B.—3.670.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Anselmo López Rebollo y Narciso Hernández

González, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezcan en dicho Juzgado á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas núm. 1.404 de 1912; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 25 de Noviembre de 1912.—
V.º B.º—Miguel Gay.—El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 4.544.) (B.—3.671.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Martín Arriaga Cavada, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas núm. 1.319 de 1912; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 25 de Noviembre de 1912.—
V.º B.º—Miguel Gay.—El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 4.545.) (B.—3.672.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Francisco García del Pino, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á ser reconocido por el Médico forense en juicio de faltas número 1.998 de 1912; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 25 de Noviembre de 1912.—
V.º B.º—Miguel Gay.—El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 4.546.) (B.—3.673.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Joaquín Martín Ruiz, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á ser reconocido por el Médico forense en juicio de faltas núm. 1.997 de 1912; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 25 de Noviembre de 1912.—
V.º B.º—Miguel Gay.—El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 4.547.) (B.—3.674.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Manuel Freire García, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 30 de Diciembre, á las once, á celebrar juicio de faltas número 1.893 de 1912; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 25 de Noviembre de 1912.—
V.º B.º—Miguel Gay.—El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 4.548.) (B.—3.675.)